Municipalidad
San Rafael del Paraná
San Rafael del Paraná km. 11
JUNTA MUNICIPAL
juntasanrafael19@gmail.com

RESOLUCION J.M.Nº 60 / 2020

POR CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION.----------

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal donde solicita autorización para comenzar los trámites correspondientes para la Licitación del llamado CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN PORVENIR – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2021 L.C.D. Nº 29/2020. ID 385505.----------

Que, es competencia de la Junta Municipal, según la Ley 3966/ 10 Orgánica Municipal Art. 36 Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por concurso de Oferta y aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones. ----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1º : AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION DEL SIGUIENTE LLAMADO.----------

- CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN PORVENIR – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2021 L.C.D. Nº 29/2020. ID 385505.----------

ART. 2º : Autorizar para utilizar la Modalidad Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio fiscal 2021.-

ART. 3º : Comunicar a donde corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ, A LOS 17 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2020.----------

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

CELSO VAZQUEZ FRANCO
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná, 25 *de* septiembre. *de 2020-*

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-

ADAMS BASILIO JIMENEZ
Secretario General
Adams Basilio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente